

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0028752/2016

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel solicitando se le asigne funciones de Coordinadora del Área de Psicología Social del PUC a la Profesora Mgtr. Ana Correa; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Correa venía desempeñando tales funciones por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 274/2014 en el marco de la Ordenanza N° 1/2014;

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas a efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ASIGNAR a la Profesora Mgtr. Ana Correa DNI 5.873.056 funciones de Coordinadora del Área de Psicología Social del PUC desde el 29 de julio de 2016 y por el término de dos años quien desarrollará sus tareas en el marco de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 233

jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES